



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
2020 – Año del General Manuel Belgrano

Salta, 08 SEP 2020

RES. DECECO N° 255-20

Expte. N° 6099/20

VISTO:

La Nota presentada a fs. 1 por la Lic. Cintia Jorgelina Hana, Docente de esta Facultad – Directora Responsable del Proyecto N° 2646 del Instituto de Investigaciones Económicas, por medio de la cual solicita se otorguen dos (2) Becas de Formación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fs. 17/18, la citada docente solicita el otorgamiento de una beca de formación adicional a fin de fortalecer la línea de investigación del Proyecto de Extensión (En evaluación) de la SEU – UNSa. titulado “Sustentabilidad de los emprendimientos financiados a través de microcréditos otorgados por Pro-Mujer” en vinculación con Pro-Mujer Argentina, Proyecto de Investigación del CIUNSa N° 2646 titulado “Fintech, inclusión financiera y microfinanzas en el NOA.

Que a fs. 2 de autos obra plan de trabajo presentado por la profesional responsable y el aval del Director del Proyecto “Encuestas de Temporada Turística Invierno 2019” DR 1066/19 – IIE.

El Dictamen de Comisión de Pasantías y Becas, de fecha 06/07/2020, que obra a fs. 24 y 25 de las presentes actuaciones.

El informe de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de fs. 27 de las presentes actuaciones.

Que se cuentan con los recursos necesarios para hacer frente al presente gasto, según informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada Becas de Formación a los alumnos que a continuación se detallan, para desarrollar tareas en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el marco del Proyecto “Microfinanzas, Inclusión Financiera y Fintech”, desde el día 1° de agosto de 2020 y por un plazo de 12 (doce) meses.

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
MOLINA VASVARI, MARÍA MERCEDES	38.506.568
ACOSTA, LUCIA PAMELA	36.912.500
FLORES SOSA, PATRICIO LEANDRO	34.229.210

ARTÍCULO 2°.- Tener por designado a la Lic. CINTIA JORGELINA HANA como Tutora para las presentes Becas de Formación.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
2020 – Año del General Manuel Belgrano

///...

RES. DECECO N° 255-20

Expte. N° 6099/20

ARTÍCULO 3°.- Tener por aprobado el plan de trabajo presentado a fs. 2 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que los alumnos nombrados deberán presentarse ante el Departamento de Personal de esta Facultad, dentro de las 48 horas de notificada la presente.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que los alumnos seleccionados deberán cumplir con una carga de 4 horas diarias.

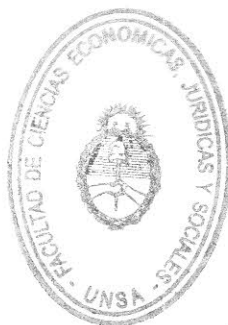
ARTÍCULO 6°.- Establecer que el estipendio asignado para las Becas de Formación del Art. 1° es equivalente al valor vigente según corresponda.

ARTÍCULO 7°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria establecida en el protocolo firmado entre la Universidad Nacional de Salta y la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia de Salta, dentro del Proyecto “Encuestas en Temporada Turística Invierno 2019” – IIE.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese a los interesados, a la Docente responsable del Proyecto, a la Dirección General Administrativa Económica, al Instituto de Investigaciones Económicas de esta Facultad, Secretarías de Cooperación Técnica y Académica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.F.A.

Dr. Juan Alberto Mansal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA.